



EDICIÓN XXXI

PREMIO NACIONAL HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ 2024

 premiohoracio@derrama.org.pe

BASES

 [derrama.magisterial](https://www.facebook.com/derrama.magisterial)
 [@D_Magisterial](https://twitter.com/D_Magisterial)
 [DerramaMagisterialTV](https://www.youtube.com/DerramaMagisterialTV)
www.derrama.org.pe

 **derrama magisterial**
seguridad social para el maestro



Antecedentes

Como parte de su compromiso con la educación desde 1990, Derrama Magisterial reconoce las diversas iniciativas del magisterio a lo largo del territorio nacional con el Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez.

Este año en su versión XXXI, el premio busca reconocer el compromiso y la transformación de la educación de los maestros del país a partir de sus experiencias significativas y que estas se conviertan en referentes de buenas prácticas educativas.

Objetivos

- Poner en evidencia experiencias significativas a nivel de región, UGEL o institución educativa del magisterio nacional, de forma individual o grupal.
- Sistematizar diagnósticos y propuestas de cambio educativo en la educación básica, técnica-productiva y superior, en un marco de coherencia interna y de acuerdo con dominio conceptual de temas educativos de actualidad, teniendo en cuenta las realidades educativas regional, local o institucional.
- Desarrollar competencias literarias vinculadas al quehacer educativo, en un marco de originalidad, criticidad y pensamiento inferencial complejo.

Público objetivo

El Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez está dirigido a docentes y personal directivo (directores y subdirectores) con título de profesor o licenciatura en Educación del sector público, nombrados, contratados, cesantes y/o jubilados* de:

- Educación Básica Regular (Inicial, Primaria y Secundaria).
- Educación Básica Especial (EBE).
- Educación Básica Alternativa (EBA).
- Educación Intercultural Bilingüe (EIB).
- Educación Técnica-Productiva (CETPRO).
- Institutos y escuelas de educación superior tecnológicas y de formación pedagógicas.
- Escuelas Superiores de Arte.

* En el caso de las categorías 1, 2 y 3 solo podrán postularse docentes en actividad. Para el caso de la categoría 4 podrán postularse también docentes cesantes y/o jubilados y esta categoría es de modalidad individual.

Modalidad de participación:

Individual

(1) docente.

Colectiva

Integrada por un máximo de diez (10) docentes y/o personal directivo de una o varias instituciones educativas. Se nombra un representante, quien realizará la inscripción y representación.

Institucional

Conformada por un máximo de diez (10) docentes y personal directivo de la misma institución educativa. Se nombra un representante, quien realizará la inscripción y representación.

Enfoques transversales

Los profesores participantes, al formular sus experiencias y elaborar sus trabajos, deben tener en cuenta uno o más de los siguientes enfoques transversales que deben estar alineados a lo establecido en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB): Enfoque de Derechos, Enfoque Inclusivo, Enfoque Intercultural, Enfoque de Igualdad de Género, Enfoque Ambiental, Enfoque de Orientación al Bien Común y Enfoque de Búsqueda de la Excelencia.

Estos enfoques transversales, de acuerdo con el Ministerio de Educación, son valores y actitudes que tanto estudiantes como docentes y autoridades deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la escuela y que orientan el trabajo pedagógico en el aula. Para más información sobre estos, se recomienda revisar el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB).

Cronograma por fases

Número	Etapas	Fechas
1	Convocatoria XXXI Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2024	8 de abril de 2024
2	Inscripción de postulantes	8 de abril al 12 de julio de 2024
3	Evaluación	5 agosto al 5 de septiembre de 2024
4	Publicación de resultados	17 de septiembre de 2024
5	Ceremonia de premiación	4 de octubre de 2024

Todos los postulantes aceptan las fechas del cronograma establecido, considerando que pueden variar por potestad de Derrama Magisterial. Para ello, de existir modificación, las nuevas fechas se publicarán en la página web del premio. Es responsabilidad del postulante su revisión.

Categorías

Para la postulación en el XXXI Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez, los docentes podrán presentar su experiencia en una de las siguientes cuatro categorías:

Número	Categoría	Descripción
1	Experiencia significativa sobre educación intercultural, educación inclusiva o promoción de la lectura	Proyectos implementados por docentes del sector público enfocados en la promoción de la educación intercultural-bilingüe, educación inclusiva y/o promoción de la lectura en entornos educativos locales o regionales, a través de estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan obtener resultados de calidad educativa. Estas experiencias deben destacar por su impacto positivo en la diversidad cultural y la equidad educativa.
2	Experiencia significativa y de calidad sobre tutoría y bienestar socioemocional a nivel de UGEL o DRE.	Proyectos implementados por docentes del sector público enfocados en programas o prácticas exitosas de tutoría y promoción del bienestar socioemocional en Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) o Direcciones Regionales de Educación (DRE), con énfasis en el desarrollo de ambientes seguros, la mejora del clima escolar y el desarrollo integral de los estudiantes.
3	Experiencia significativa sobre el diagnóstico y propuestas para lograr las condiciones básicas de calidad de un Instituto superior tecnológico/ Escuela de educación o de formación pedagógica.	Proyectos implementados por docentes del sector público enfocados en el diagnóstico y propuestas en Institutos Superiores Tecnológicos, Escuelas de Educación o de Formación Pedagógica, que identifiquen y propongan soluciones para mejorar las condiciones básicas de calidad educativa en la educación superior.
4	Novela o cuento con contenidos educativos significativo. ¹	Enfocado en obras literarias (novelas o cuentos) creadas por docentes del sector público que incorporen contenidos educativos relevantes y significativos, contribuyendo así al desarrollo de habilidades cognitivas, valores, y conocimientos en los lectores, especialmente en estudiantes, con promoción de la lectura en los diferentes niveles de educación.

Criterios de evaluación

Categoría 1, 2 y 3		
Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Propósito	La experiencia significativa muestra un propósito pertinente y relevante, alineado con los objetivos educativos y las necesidades e intereses de los diversos actores educativos.	20
Creatividad e innovación	La experiencia significativa es novedosa, creativa e innovadora en el ámbito de aplicación, con valor agregado en los desafíos educativos y el proceso de enseñanza y aprendizaje.	20
Impacto	La experiencia significativa impacta positivamente en el ámbito de aplicación, demostrado en evidencias tanto cualitativas como cuantitativas.	20
Adaptabilidad	La experiencia significativa puede ser transferida y replicable como buena práctica en otros ambientes del territorio nacional.	20
Resultados	La experiencia educativa demuestra los resultados medibles y observables, identificando las dificultades y oportunidades de mejora y sirviendo para la toma de decisiones en la mejora de la calidad de la educación.	20
		100

Categoría 4*		
Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Originalidad	La obra literaria es original, creativa y novedosa.	20
Relevancia educativa	La obra literaria es relevante y pertinente en el contexto educativo nacional.	20
Impacto	La obra literaria contribuye al aprendizaje y desarrollo de habilidades de los lectores.	20
Claridad y coherencia	La obra literaria es clara y coherente.	20
Valor pedagógico	La obra literaria fomenta el pensamiento crítico, el diálogo intercultural, la igualdad y la dignidad, la sostenibilidad y la superación personal entre los lectores.	20
*Modalidad individual		100

Premios

En cada categoría, Derrama Magisterial otorgará los siguientes premios por cada categoría:

Primer lugar:

S/ 12 000

Trofeo Horacio Zeballos Gámez
Diploma de Honor

Segundo lugar:

S/ 6 000

Diploma de Honor

Tercer lugar:

S/ 3 500

Diploma de Honor

Mención Honrosa:

Diploma de Honor
Colección Nueva Historia del Perú
Republicano.

Los premios son personales e intransferibles (independiente de la categoría y modalidad de postulación).

Presentación

Para la postulación, cada participante debe presentar su trabajo virtualmente, mediante el formulario de inscripción, considerando los anexos 1 y 2, según corresponda (dependiendo de cada categoría).

Respete el anexo que puede descargar para cada postulación y considere las siguientes indicaciones de formato:

Letra: Arial
Tamaño: 12
Interlineado: 1.5

Márgenes Normales: Superior: 2.5 cm. / Inferior: 2.5 cm. / Izquierdo: 2.5 cm. / Derecho: 2.5 cm.
Archivo: PDF

Proceso de inscripción

Las inscripciones se realizan únicamente de forma virtual usando el formulario de inscripción, de acuerdo con el cronograma detallado en el punto 5 de este documento.

Las postulaciones realizadas son bajo declaración jurada de responsabilidad de los datos consignados por los postulantes. El formulario debe contar con todos los datos, con información fidedigna. Se debe incluir un seudónimo por postulación y en ninguno de los anexos deberán aparecer información o datos personales que no hayan sido solicitados.

1. Ingrese a <https://premiohoracio.derrama.org.pe>
2. Lea detenidamente las BASES y revise los anexos correspondientes.
3. Descargue el anexo correspondiente a su categoría y llene el formato.
4. Complete el formulario de inscripción, adjuntando el documento correspondiente (**anexo 1 o 2, dependiendo de la categoría**).
5. Revise que toda la información consignada sea correcta antes de enviarla. No es posible realizar modificaciones posteriores al envío de la postulación.
6. En el caso de postulaciones colectivas o institucionales, descargue el **anexo 3** e inclúyalo en la postulación.
7. Recibirá un mensaje en su correo electrónico confirmando su inscripción. Si no lo recibe, busque en el spam (correos no deseados) o escriba a premiohoracio@derrama.org.pe para recibir asistencia técnica.

Todos los postulantes aceptan las fechas del cronograma establecido, considerando que pueden variar por potestad de Derrama Magisterial. Para ello, de existir modificación, las nuevas fechas serán publicadas en la página web del premio.



Evaluación

Derrama Magisterial, a través de la Comisión Organizadora Central del premio, designa a los jurados para la evaluación.

Los jurados no tienen vinculación de cuarto grado de consanguinidad y afinidad con los postulantes. Es autónomo en sus deliberaciones y su fallo es de obligatorio cumplimiento para los postulantes. Se evalúan las experiencias de acuerdo con los criterios de evaluación y las decisiones que tome tienen carácter definitivo e inapelable.

El jurado podrá descalificar a cualquier participante que, a su juicio o al de la Comisión Organizadora, presente incompatibilidades con los fines y objetivos del premio.

Publicación de resultados

La publicación de resultados se realizará en las fechas estipuladas en el cronograma (ver punto 5) y su difusión se realizará mediante la página web y redes sociales de Derrama Magisterial.



Protección de datos personales

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales, Ley 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo 003-2013-JUS, Derrama Magisterial, identificada con R.U.C. N° 20136424867 y domicilio en Av. Gregorio Escobedo 598, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, informa a los docentes y al personal directivo (directores y subdirectores) participantes en el XXXI Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2024 que la información personal suministrada será almacenada en el banco de datos por el plazo necesario para la ejecución del premio, con la finalidad de:

1. Organizar, implementar y ejecutar el premio;
2. Difundir los datos personales (imagen y nombres) de los ganadores en los canales oficiales de Derrama Magisterial;
3. Atender sus preguntas, comentarios, quejas, consultas y observaciones; y,
4. Generar estadísticas o información histórica, de manera anonimizada o disociada.

Derrama Magisterial podrá brindar acceso y

encargar el tratamiento de sus datos a empresas proveedoras de servicios y otros terceros. La lista actualizada de estos terceros puede ser ubicada en el enlace web <https://www.derrama.org.pe/politicas-de-proteccion-de-datos-personales/>. Cualquier variación de los terceros que pudieran dar tratamiento a su información constará en el mencionado enlace y, de ser el caso, Derrama Magisterial requerirá su consentimiento.

Finalmente, Derrama Magisterial garantiza el ejercicio de sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y los demás contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales, Ley 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo 003-2013-JUS. Para ello, podrá dirigir una comunicación gratuita al siguiente correo electrónico: protecciondatos@derrama.org.pe

En caso considere que sus derechos no han sido atendidos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ubicada en Calle Scipión Llona N° 350, Miraflores, Lima, Perú.

Autorizaciones y conformidades

Los docentes y el personal directivo (directores y subdirectores) que conforman los equipos responsables de los proyectos que resulten ganadores del XXXI Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2024, autorizarán a Derrama Magisterial a difundir, utilizar y publicar sin contraprestación alguna, los proyectos presentados.

Los docentes y el personal directivo (directores y subdirectores) que conforman los equipos responsables de los proyectos que resulten ganadores del XXXI Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2024, autorizarán a Derrama Magisterial:

- La utilización de su imagen para la difusión de los proyectos ganadores a través de distintos medios físicos, digitales y actividades publicitarias de la Derrama Magisterial.
- La utilización, sin contraprestación alguna, de la información contenida en los proyectos presentados, para fines de sistematización, elaboración de publicaciones u otros relacionados a la ejecución de la intervención.
- La conservación de la titularidad de los derechos patrimoniales de propiedad intelectual que correspondan.

Los docentes y el personal directivo (directores y subdirectores) que conforman los equipos responsables de los proyectos que resulten ganadores del XXXI Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2024, se comprometen frente a Derrama Magisterial a brindar testimonios, declaraciones, entrevistas, entre otros, con la finalidad de revelar aspectos relacionados a su participación en el mencionado Premio, a título gratuito y sin restricción alguna.

Los docentes y el personal directivo (directores y subdirectores) que conforman los equipos responsables de los proyectos participantes no podrán usar el logo de Derrama Magisterial, sin previa autorización.

- Los docentes y el personal directivo (directores y subdirectores) que conforman los equipos responsables de los proyectos participantes del XXXI Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2024 asumen la exclusiva responsabilidad sobre los derechos de propiedad intelectual de los proyectos presentados, eximiendo de toda responsabilidad a Derrama Magisterial. En caso Derrama Magisterial determine la existencia de plagio por parte de cualquier participante, Derrama Magisterial se reserva el derecho de excluirlo directamente del premio.

Disposiciones finales

Primera:

No podrán participar en el XXXI Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2024:

- Exintegrantes del jurado del Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez.
- Quienes tengan vínculo laboral con Derrama Magisterial.
- Los ganadores del primer y segundo puesto en una categoría no podrán volver a participar en la misma.
- Los especialistas de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Docentes de instituciones educativas o universidades privadas.
- El personal administrativo de los centros educativos o universidades nacionales o privadas.
- Dirigentes gremiales de niveles regional y nacional.
- Quienes estén inmersos o hayan sido condenados por alguno de los delitos señalados en la Ley N° 29988.²

Segunda:

La sola presentación de la postulación implica la aceptación de las bases y del fallo del jurado.

El incumplimiento individual o colectivo de las mismas anula la participación.

Tercera:

Cada participante puede presentar una postulación individualmente en una categoría, y colectivamente en otra categoría.

Cuarta:

El trofeo y el diploma de honor por los trabajos colectivos o institucionales que obtengan el primer lugar, serán entregados al representante o director(a). Similarmente, si obtienen el segundo y tercer lugares, recibirán el diploma de honor.

Quinta:

La entrega de los premios pecuniarios a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar de cada categoría se depositarán en las cuentas bancarias que señalen. Este es personal e intransferible.

Sexta:

Para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados, el Jurado Calificador y la Comisión Organizadora Central procederán de acuerdo con lo establecido por el Decreto Legislativo 822 – Ley sobre el Derecho de Autor.

Séptima:

La Comisión Organizadora Central resolverá lo conveniente en aquellos casos no previstos en las bases.

² Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicados en delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual, y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas, y modifica los Artículos 36 y 38 del Código Penal. Publicada en el diario oficial El Peruano, el 18 de enero de 2013.

Anexo 1 Formato de postulación para categorías 1, 2 y 3

Tome en cuenta el siguiente formato para la postulación en las categorías 1,2 y 3.

Incluya evidencia y sustento en cada apartado.

Presente la información de forma clara, organizada y de fácil comprensión.

Extensión máxima: 12 páginas sin anexos (evidencias).

Identificación de la experiencia	Nombre de la experiencia. Periodo de desarrollo. Tipo de participación: individual, colectiva o institucional. Seudónimo. Ubicación geográfica de la experiencia.
Resumen	Síntesis de la experiencia, principales hallazgos y resultados. Extensión máxima: 250 palabras.
Problema o desafío	Describa brevemente el problema o desafío que motivó la experiencia significativa. Utilice datos que denoten la relevancia y pertinencia de intervenir esta problemática. Extensión máxima: 250 palabras.
Objetivos	Definir un objetivo general y mínimo dos específicos que den cuenta de la experiencia significativa implementada. Tenga en cuenta las problemáticas y necesidades de su experiencia. Extensión máxima: 250 palabras.
Público objetivo	Describa el alcance del proyecto y el público objetivo (considere información cuantitativa para este apartado). Extensión máxima: 250 palabras.
Descripción de la experiencia significativa	Describa cuál fue la experiencia implementada, teniendo en cuenta la metodología, estrategia utilizada, las líneas de acción, los momentos claves de la experiencia y todo aquello que sustente la misma, reconstruyendo la experiencia realizada. Considere fuentes de información primarias y secundarias. Extensión máxima: 1,500 palabras.
Resultados alcanzados	Incluya los resultados alcanzados y aquellos no previstos. En este apartado puede incluir las dificultades encontradas. Extensión máxima: 500 palabras.
Potencial de adaptabilidad	Sustente cómo su experiencia significativa puede ser transferida y replicable como buena práctica en otros ambientes del territorio nacional. Extensión máxima: 250 palabras.
Referencias	Incluya las referencias bibliográficas utilizadas.
Evidencias	Registro de información, datos, imágenes, encuestas, videos y cualquier elemento que constituya una evidencia de la experiencia realizada.

Anexo 2 Formato de postulación para categoría 4³

Tome en cuenta el siguiente formato para la postulación en la categoría 4.

Extensión: 20 a 30 páginas.

Identificación de la obra literaria	<p>Nombre de la obra literaria (novela o cuento). Periodo de desarrollo. Tipo de participación: individual. Seudónimo. Ubicación geográfica de la experiencia.</p>
Novela o cuento	<p>La novela o el cuento educativo debe incorporar contenidos educativos relevantes y significativos, contribuyendo así al desarrollo de habilidades cognitivas, valores, y conocimientos en los lectores, especialmente en estudiantes, con promoción de la lectura en los diferentes niveles de educación. Tomar en cuenta la redacción y las normas lingüísticas para su presentación. No debe tener presentación, introducción ni ilustraciones.</p>

Anexo 3 Formato de inscripción para modalidades colectivas o institucionales

INFORMACIÓN PERSONAL								
Nombres	Apellido paterno	Apellido materno	DNI	Celular	Correo electrónico	Departamento	Provincia	Distrito

INFORMACIÓN LABORAL					
Tipo de docente	Institución educativa	UGEL	Departamento	Provincia	Distrito

 **derrama** magisterial